

III Ruta Zambranera del Pavo

A pedal por los caminos de Alcázar



A beneficio de la Asociación
“Aquí Comemos Todos” de Alcázar de San Juan
Miércoles 18 de Diciembre – IES María Zambrano
Salida: 11:30 horas

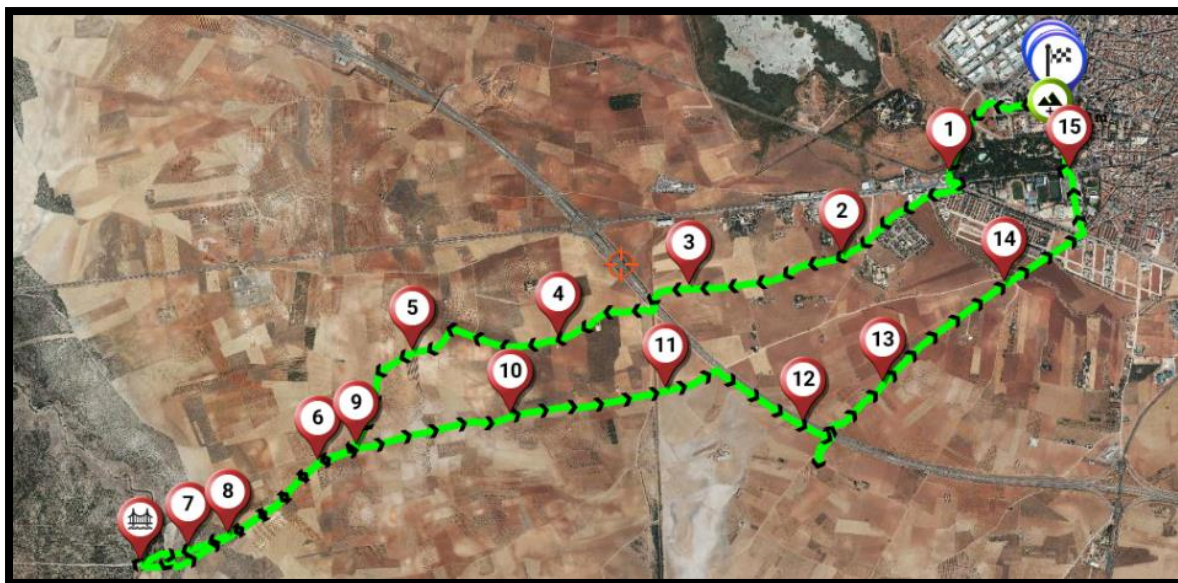




REGLAMENTO III RUTA ZAMBRANERA DEL PAVO
A PEDAL POR LOS CAMINOS DE ALCÁZAR

IES MARÍA ZABRANO organiza la Ruta Cicloturista de Navidad **“III Ruta Zambranera del Pavo - A pedal por los caminos de Alcázar”** el miércoles día **18 de diciembre de 2024**.

1. Pueden participar en la **Ruta Cicloturista de Navidad** todos los alumnos/as del IES María Zambrano.
2. Los alumnos/as se inscribirán de manera individual.
3. Los alumnos/as deberán realizar la inscripción a través del formulario diseñado para tal fin o en las clases de Educación Física comunicándoselo a su profesor.
4. El recorrido de la ruta tendrá una distancia aproximada de 15 km con menos de 100 metros de desnivel.



5. Horarios.

- **Salida: IES María Zambrano: 11:30 horas**
- **Llegada: IES María Zambrano: 14:15**

6. Clasificación:

Esta prueba es una ruta controlada y no competitiva el grupo se desplazará en todo momento unido realizándose los reagrupamientos necesarios en funciones de las necesidades e incidencias que puedan producirse.

7. Límite de inscripción. El plazo de inscripción finalizará el **viernes 13 de diciembre**.

8. Precio de la inscripción:

El precio de la inscripción será de una aportación de producto/s para la Asociación “Aquí Comemos Todos” de Alcázar de San Juan entre los que destacar: Productos de higiene (gel/champú), Potitos (principalmente de fruta), Pañales (talla 4 y 5), Azúcar y Toallitas. Si por cualquier razón no fuera posible dicha aportación no sería excluyente para la participación del alumno/a en la prueba.

9. Todos los participantes deben tener en cuenta las siguientes obligaciones:

- Casco obligatorio.
- Chaleco reflectante recomendado.
- Bicicleta en buen estado:
 - Neumáticos hinchados.
 - Cadena engrasada.
 - Freno trasero en perfectas condiciones.
 - Agua y comida para avituallamiento personal.
- **NOTA: La falta o deficiencia en cualquiera de las obligaciones anteriores supondrá que alumno/a no inicie la ruta.**

10. El presente reglamento podrá ser corregido o modificado en cualquier momento por parte de la Organización.

11. La Organización se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías o videos, pudiendo utilizar este material para la difusión de la prueba.

COLABORAN:

